

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3609.-

RETIRO:

VISTOS: 15 NOV 2018

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) MIGUEL ANGEL BELTRAN QUEZADA, RUT.: N° 10.052.186-5;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Presentada la Resolución Exenta N° 1807413043 de fecha 07 de Noviembre de 2018 otorgada por el Señor Victor Garces Coronado, Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro "ALMACEN, ROTISERIA Y VERDULERIA" al contribuyente Don Miguel Angel Beltran Quezada, Rut. 10.052.186-5, domiciliado en Calle Luis Muñoz S.N., de la Comuna de Retiro por el periodo Julio a Diciembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del sr. Alcalde



ELIADA BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CLG/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario